

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23909 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 449/2012-2, se ha dictado en fecha 15 de junio de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Inversions i Negocis Urbanistics JM, S.L., con CIF B43830868 y domicilio social en pge. Pi Blanc, 7, Tarragona, representada por el procurador Mireia Gavalda Sampere, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Isabel Algora Araujo con domicilio en c/ Ramón y Cajal, 51-53, e.A, 2.º b, de Tarragona y dirección de correo: ialgora@yahoo.es, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 15 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120049203-1